

AGREGA SERVICIOS Y AMPLIA PLAZO DE
CIERRE DE LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.-

DECRETO MUNICIPAL N° 1619/

SANTA CRUZ, 22 de Junio de 2017

VISTOS:

1. Lo señalado en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, de 2004, y sus modificaciones posteriores.
3. Lo indicado en la Ley N° 19.880 de Actos y Procedimientos Administrativos.
4. Las bases administrativas de la Municipalidad de Santa Cruz, ID 3864-31-LE17, aprobadas por Decreto N° 1528, de 09.JUN.2017, para la prestación de los servicios odontológicos para el mejoramiento del acceso a la atención odontológica.

CONSIDERANDO:

1. Que, por documento de "Vistos 4" la Dirección de Salud de la Municipalidad de Santa Cruz, efectuó el llamado a licitación pública para la prestación del servicio de los servicios odontológicos para el mejoramiento del acceso a la atención odontológica.
2. Que, en dicho instrumento se licitan 7 cargos (odontólogos y TENS); en circunstancias que se requieren para la prestación de los servicios de un total de 9 profesionales; 4 odontólogos y 5 TENS.
3. Que, es necesario agregar tales servicios por cuanto al tratarse de una prestación integral debe darse cumplimiento cabal a las necesidades de salubridad requeridas por los usuarios de la comuna.
4. Que, en atención a los principios de transparencia y de igualdad de los oferentes es necesario, además de agregar nuevos servicios, se requiere ampliar los plazos de la licitación.

DECRETO:

1- **AGREGASE**, la licitación pública ID: 3864-31-LE17 las siguientes líneas:

PROFESIONAL	TIEMPO	VALOR MENSUAL	MESES DE EJECUCION
ODONTOLOGO	44 HRS	\$1.7600.000	6
TENS	44 hrs	\$440.000	6

28.JUN.2017.

2- **AMPLIASE**, el proceso de licitación por hasta el

3- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

Anótese, Notifíquese, Comuníquese, publíquese en el portal Mercado Público, cúmplase y archívese.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz



FERMIN GITIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)